

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE
DIRECCION DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: Se concede permiso para
Evento con venta de cerveza.

Guasave, Sinaloa a 19 de julio del 2019

C. AMADO MORENO SOTO
PRESIDENTE LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL
CATEGORIA 1ra FUERZA
Presente.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa y en los Art. 21, 22, y 24 de su Reglamento, se otorga **PERMISO EVENTUAL PARA EVENTO CON VENTA DE CERVEZA:**

LUGAR DEL EVENTO: Estadio de futbol "Guasave 89".

TIPO DE EVENTO: Deportivos.

FECHA DEL EVENTO: Los días del 21 y 24 de julio del 2019.

HORARIO AUTORIZADO: de las 16:30 a las 22:00 hrs. (día domingo 21/07/19) y de 17:00 a 23:00 hrs. (día miércoles 24/07/19).

La presente autorización deberá observar, sujetarse y cumplir conforme a lo autorizado, así mismo dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 3°, 45 fracciones II, que a la letra señala "**Vender o permitir el consumo de bebidas con contenido alcohólico a los menores de 18 años o personas con discapacidad mental**", así como a las Fracciones VI, XI y XIII de la Ley.

Sin otro particular reitero a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e
El Director del Reglamento para Alcoholes
Comités de Participación Ciudadana

Lic. Felipe Lerma Torres

FLT/rocio*

NOTA: EL PRESENTE PERMISO TENDRÁ VALIDEZ PREVIO SELLO Y AUTORIZACION DE LA DIRECCION DE INSPECCION Y NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE SINALOA.

